

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL

RESIDENCIA ASISTENCIAL PROGRAMADA DE POSTGRADO EN CIRUGÍA GENERAL

**NORMAS Y BAREMO DEL CONCURSO DE CREDENCIALES PARA OPTAR A LA
RESIDENCIA ASISTENCIAL PROGRAMADA DE POSTGRADO EN CIRUGÍA
GENERAL (RAPPCG)**

PERÍODO ACADÉMICO 2021-2025

INTRODUCCIÓN.

El presente documento recoge la información para la selección de los aspirantes a la Residencia Asistencial Programada de Postgrado en Cirugía General (RAPPCG), bajo la Coordinación de la Dirección de Educación e Investigación (DEI), el Servicio de Cirugía General del Centro Médico Docente La Trinidad (CMDLT) y que ha sido diseñado de acuerdo a lo establecido en la Constitución y leyes que regulan la materia.

Los aspirantes tienen que revisar cuidadosamente los documentos que deberán consignar ante la Gerencia de Información y Formación Profesional (GIFP) del CMDLT, cerciorándose que no falta ninguno de los documentos obligatorios, ni de las credenciales opcionales evaluables. No se aceptarán a partir de la fecha del cierre de la inscripción en el concurso, documentos adicionales a menos que sean solicitados por GIFP en casos plenamente justificados.

Estos documentos serán recibidos por el personal de GIFP sin calificar la validez de su contenido, por lo que dicha entrega no garantiza la aceptación de la participación en el concurso. Esta se hará efectiva, una vez que la revisión minuciosa por parte de la GIFP determine el cumplimiento de los requisitos exigidos y la veracidad de los documentos.

La falsificación, forja o modificación, debidamente comprobada de algún documento y/o credencial, ocasionará la eliminación del aspirante o del cursante en cualquier etapa del curso, o la invalidación del título obtenido antes las autoridades competentes. Así mismo nos reservamos las acciones legales correspondientes y este aspirante no podrá participar posteriormente en concursos ofertados en el CMDLT.

La GIFP, posterior a la inscripción en el concurso y antes de la prueba de conocimientos, publicará la lista de los aspirantes aceptados para participar en el proceso de selección. Los que no aparezcan en dichas listas no tendrán derecho a presentar la mencionada prueba, quedando automáticamente eliminados del proceso.

Una vez culminado el proceso, los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción definitiva en la GIFP, pasando entonces a ser aspirantes a la Residencia Asistencial Programada de Postgrado en Cirugía General, con aval del Colegio Médico del Distrito Metropolitano de Caracas y la DEI del CMDLT.

SECCIÓN I CONCURSO PERÍODO ACADÉMICO 2021-2025 INGRESO ENERO 2021

Se publica en www.cmdlt.edu.ve y en las carteleras de GIFP. La recepción de documentos y la formalización de la inscripción en el concurso se realizarán en la sede de GIFP, área educativa Dr. Roberto Curiel C., Torre de Hospitalización, Piso 8, CMDLT. Avenida Intercomunal vía El Hatillo, Caracas.

Cupo Disponible: 1 Cupo

Financiamiento: Programa Educativo con Beca de Manutención de Estudios por parte del CMDLT.

REQUISITOS

Los requisitos generales deben estar cumplidos para el momento del inicio de la RAPP CG (enero 2021)

1. Ser venezolano por nacimiento o por naturalización
2. Los extranjeros con título venezolano, deben estar naturalizados para el momento en que se realice la selección (octubre 2019).
3. Cumplir con lo contemplado en los Artículos 4 y 8 de la Ley del Ejercicio de Medicina (LEM).
4. Dominio instrumental del idioma inglés. Se debe anexar constancia de cursos pertinentes realizados
5. No estar sometido a sanción disciplinaria, suspensión en el ejercicio médico, o por Régimen de Permanencia de cualquier organismo. Se debe presentar original de la Solvencia Deontológica
6. Inscripción del Colegio Médico
7. Inscripción de la Federación Médica Venezolana
8. Copia de la Cédula de Identidad
9. Certificado de Salud
10. Copia de la Tarjeta de Inmunización (vacunación)

RIF : J- 000 585 51- 2

RECEPCIÓN CREDENCIALES.

Dirección de Educación e Investigación, Gerencia de Información y Formación Profesional.
Área Educativa Dr. Roberto Curiel C. Torre de Hospitalización, piso 8. Avenida Intercomunal
Vía El Hatillo, Caracas.

HORARIO: lunes a viernes 09:00 a.m. a 04:00 p.m.

DIAS: 16 al 23 de octubre 2020

INFORMACIÓN Teléfonos: 0212-949 63 52 – 0212 949 62 51

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA carmen.rodriguez@cmdlt.edu.ve

SECCIÓN II DOCUMENTOS CREDENCIALES

Los aspirantes deben cumplir estrictamente lo establecido respecto a la forma de ordenar y entregar los documentos, por tanto, **NO DEBERÁN INCLUIR DOCUMENTOS QUE NO SON EXIGIDOS, NI ANEXAR CREDENCIALES QUE NO MEREZCAN PUNTUACIÓN. DEBERÁN ANEXAR EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DEL PROMEDIO SIMPLE APROBADO.**

CREDENCIALES OPCIONALES EVALUABLES QUE EXIGE ESTE BAREMO.

Deberán presentar COPIA de la credenciales opcionales evaluables que se exigen en este instructivo. La GIFP podrá exigir la presentación de un documento original, cuando así lo considere necesario.

Para que los documentos sean válidos, deben estar expedidos en papel membrete, tener fecha de inicio y finalización de las actividades cumplidas, fecha de elaboración del documento mismo, firmado y sellado por la autoridad competente. Sí la constancia contiene más de uno de los requisitos exigidos sólo anexe una.

Cuando los documentos hayan sido emitidos en el exterior, deberán estar legalizados por el Consulado de Venezuela en el país de origen y, sí están expedidos en otros idiomas, deben ser traducidos al castellano por intérprete público.

Los documentos obligatorios y credenciales opcionales evaluables, deberán presentarse foliados. Solo las credenciales opcionales que a continuación se menciona otorgan puntos adicionales:

- a) Preparatorias docentes en ciencias médicas: un (1) punto por año, máximo dos (2) puntos en total. Debe entregar constancia que expide la universidad debidamente firmada por el decano o la máxima autoridad.
- b) Menciones honoríficas: 0,5 puntos. Máximo un (1) punto en total

- c) Mención Summa Cum Laude: dos (2) puntos
- d) Mención Cum Laude: un (1) punto
- e) Premio especial de graduación: 0,5 puntos
- f) Premios académicos: 0,5 puntos. Máximo un (1) premio académico.
- g) Trabajos presentados en jornadas científicas o congresos médicos: 0,5 puntos máximo un (1) punto.
- h) Trabajos publicados. Deben presentar copia completa del trabajo original. Puede suministrarse original o copia de tales trabajos. Cuando el trabajo se encuentre en proceso de publicación deberá enviarse la constancia de aceptación por la Revista o Editorial, cumpliendo con los requisitos o normas acostumbrados en las publicaciones científicas:
 - h.1) Publicados en Revistas de Index Médico o Index Latino-americana, relacionados con cirugía general. Un (1) pts. cada uno; máximo dos (2) puntos.
 - h.2) Publicados en Revistas de Index Médico o Index Latino-americana y no relacionados con cirugía general. 0,5 pts. cada uno; máximo (1) punto.
- i) Calificaciones de pregrado. El promedio simple aprobado de las calificaciones de las asignaturas aprobadas en los estudios de pregrado; ese valor constituirá 25% de la puntuación total del aspirante
- j) Egresado del Programa Educativo Residencia Asistencial en Medicina Hospitalaria del CMDLT: tres (3) puntos

SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en conjunto con los coordinadores docentes de la Residencia Asistencial Programada de Postgrado en Cirugía General y la Dirección de Educación e Investigación.

Para la selección de los aspirantes, una vez analizados, se utilizarán los resultados de los siguientes parámetros

:

- Calificación de pregrado (promedio simple aprobado) 25%
- Evaluación de credenciales 25%
- Entrevistas psicotécnicas y con el Comité Académico de la RAPPCG 25%
- Prueba de Conocimiento Escala 0 al 20 punto 25%

RIF : J-00058551-2

NORMAS PARA LA SELECCIÓN

Se contabilizarán los puntos obtenidos por todos los aspirantes seleccionados y se colocarán en orden estricto de puntuación de mayor a menor.

Participarán activamente en la selección la Dirección de Educación e Investigación, el Consejo Académico de la DEI, Director de la RAPPCG y Comité Académico de la RAPPCG.

El Comité Académico de la RAPPCG envía a la DEI el veredicto, se procede a la verificación del conteo y publica el resultado del Concurso de Credenciales.

A continuación, se detalla el cronograma del concurso:

RIF : J-00058551-2

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE CREDENCIALES

Actividades	Octubre	Noviembre	Diciembre
Llamado a Concurso y Recepción de Credenciales Médicas	16 al 23		
Revisión de Credenciales	23 al 30		
Presentación Prueba de Conocimiento		05 y 06 Noviembre Un grupo diferente cada día Hora 09:00 a.m. Lugar: Salón de Usos Múltiples. Torre de Hospitalización, Piso 8. CMDLT.	
Corrección de Examen		09 al 13 noviembre	
Entrevistas por Comité Académico Cirugía General		13 al 20 noviembre	
Entrevistas por Dpto. Psicología		13 al 20 noviembre	
Anuncio de Veredicto (Resultados Concurso)			Se publicarán los resultados en la página web www.cmdlt.edu.ve 04 diciembre

RIF : J-00058551-2